



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: 54596_incremento nov y dic 2023

VISTO:

El pedido efectuado por la Secretaria de Coordinación Mgtr. Cecilia De La Vega, solicitando la modificación de la remuneración al Contrato de Remuneración Única,

Y CONSIDERANDO:

Las posibilidades presupuestarias de Contratación de Personal por parte de la Facultad de Lenguas y que este agente está bajo el modelo contractual de Contrato de remuneración Única aprobado oportunamente, que deberá a esos efectos confeccionarse la cláusula addenda correspondiente,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar la cláusula Addenda por el incremento de pesos OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 13 CTIVOS.. (\$84.956,13) por el mes de Noviembre del 2023 .

La suma OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 13 CTIVOS.. (\$84.956,13) por el mes de Diciembre del 2023 al Contrato de remuneración Única, aprobado por Resolución Decanal 1759/ 2023 y suscripto con el agente RIVARA, Federico Emmanuel Legajo 54596, y forma parte integrante de la presente. La presente erogación será atendida con fuente 12.

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.-

PJ

